

Santo Domingo de los Tsáchilas, 1 de marzo del 2016.

Sr.  
Ángel Froilán Aguinsaca Caraguay  
**GERENTE GENERAL**  
**ACETRANX S. A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo **SANCHEZ CEDEÑO YOLANDA EUGENIA** con cedula de ciudadanía N° **170619008-7**, y en calidad de Accionista Activo de la compañía **ACETRANX S.A.**, con expediente N° **156350** cúmpleme informarle, que es de mi conocimiento y bajo mi aprobación la transferencia de 1 acción de mi propiedad a favor del Sr. **CHAMBA VELASQUEZ JULIO BERNARDINO**, con cedula de ciudadanía N° **171437670-2**.

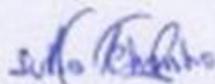
**Nota:** El tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para constancia de lo antedicho firman de común acuerdo.

Atentamente:



Andrade Araujo Hector Alciviades  
**APODERADO DE LA CEDENTE**  
C.C. 170782072-4



Chamba Velasquez Julio Bernardino  
**CESIONARIO**  
C.C 171437670-2



Andrade Araujo Hector Alciviades  
**ESPOSO CEDENTE**  
C.C. 170782072-4

T-2016-68936



Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
Ab. Carlos Vivanco  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015	23	01	05	P10775
------	----	----	----	--------

## PODER ESPECIAL

**OTORGA:** YOLANDA EUGENIA SANCHEZ CEDEÑO

**A FAVOR:** HÉCTOR ALCIVIADES ANDRADE ARAUJO

**CUANTIA:** INDETERMINADA

Fernanda

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de **LUNES VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL**

**DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparece la señora **YOLANDA EUGENIA SANCHEZ CEDEÑO**, de estado civil casada, por sus propios derechos.- La

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus documentos de ciudadanía, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, capaz según derecho para contratar y obligarse, conocida e identificada por mí, a quien de conocer doy fe;

y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente dice: **"SEÑOR**

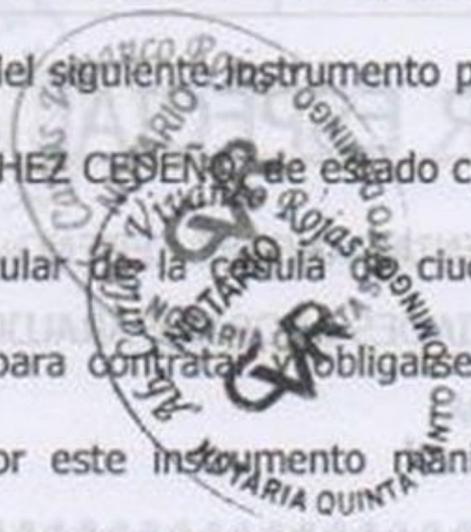
**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase





incorporar una de **PODER ESPECIAL** contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a

la celebración del siguiente instrumento público, la señora **YOLANDA EUGENIA SÁNCHEZ CEBENO** de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170619008-7, hábil y capaz para contratar y obligarse y quien en forma libre y voluntaria y por este instrumento manifiesta que siendo esa su



voluntad, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor **HÉCTOR**

**ALCIVIADES ANDRADE ARAUJO**, titular de la cédula de ciudadanía número 170782072-4, para que realice lo siguiente: a).-

Para que haciendo uso de este mandato busque comprador o compradores y de en venta real y en perpetua enajenación el

vehículo de las siguientes características: MARCA: HINO; CLASE: CAMIÓN (PARTICULAR); TIPO: CAJON-C; AÑO DE FABRICACIÓN:

2002; MODELO: FB4JGTA; MOTOR: J05CTE12486; COLOR: BLANCO; CHASIS: JHDFB4JGT2XX11533; CILINDRAJE: 08000;

MATRICULADO EN SANTO DOMINGO AÑO 2018; PLACA: PYA0641.

b) Por tanto podrá pactar el precio, recibir el dinero producto de la transacción, firmar cuanto documento público o privado sea necesario, reconocer firma y rúbrica ante Autoridad competente,

entregar la cosa compra vendida, pero siempre defendiendo los intereses de la mandante. c).- Podrá delegar o sustituir este mandato



Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

a favor de otra persona y de manera especial de un abogado en libre ejercicio profesional y asimismo revocarlo. d).- Vendido que sea el vehículo antes indicado solicitará al SRI en esta ciudad, la anulación del RUC que tiene registrado la mandante, firmando cuanto documento sea necesario hasta su culminación. e).- Por último inviste a su mandatario de las atribuciones constantes del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, a fin de que no por falta de cláusula especial deje de surtir efectos este mandato. **SEGUNDA.- CUANTIA:** La cuantía es indeterminada. Señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para su completa validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Vicente Brito Mat. 23-2005-8. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario esta se ratifica conmigo en unidad de acto, de lo todo lo cual doy fe.



*[Signature]*  
YOLANDA EUGENIA SANCHEZ CEDENO  
Céd. N. 170619-8-7



RAZÓN: Esta Escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este segundo Testimonio, que lo selle, signo y firmo en la ciudad de Santo Domingo

01  
22  
0  
DIC 2015

S  
A  
N  
T  
O  
D  
O  
M  
I  
N  
G  
O

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170619008-7


 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ CEDENO YODANEA EUGENIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO DE LOS CLDS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 HECTOR A ANDRADE ARAUJO






*Jesús*

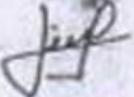
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ ZAMORA EUODORO OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO JACINTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO, 2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-25

E23432242




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 170619008-7 078 - 0056

SANCHEZ CEDENO YODANEA EUGENIA

PICHINCHA      QUITO  
 LA MADDALENA      LA MADDALENA

CANTON Maza 34 Cantón 8 TOLUID: 42

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL SANTO DOMINGO DE LOS CLAYOS

3903520      09/09/2014 11:18:49

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 170782072-4



APELLIDOS Y NOMBRES  
 ANORADE ARAUJO  
 HECTOR ALCIVADES  
 YOLANDA EUGENIA  
 SANCHEZ CEDENO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 YOLANDA EUGENIA  
 SANCHEZ CEDENO




Carlos Vivanco Rojas  
 NOTARIO  
 Ab. Carlos Vivanco Rojas  
 NOTARIO  
 NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ANORADE ALCIVADES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ARAUJO OLGA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 SANTO DOMINGO  
 2015-05-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2025-05-05

Y5543V2222





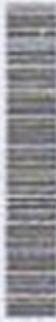
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE LA ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001  
 001-0189 1707820724  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ANORADE ARAUJO HECTOR ALCIVADES

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN SASSOCU

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 SAN JUAN 4  
 ZONA 209A




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA